



Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2023-072-RCM
Machachi, 25 de julio de 2023

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Para lo fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria realizada el 20 de julio de 2023, por mayoría, **RESOLVIÓ**:

“Aprobar, el siguiente orden del día:

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;*
- 2. Himno Nacional del Ecuador;*
- 3. Conocimiento y resolución del Informe N° 144-PS-2023, de 17 de julio de 2023, suscrito por el Abg. Esp. Manuel Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Sindico, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, que contiene el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Org. Grupo del Imbabura Crissof S.A. , la Fundación Mulluk Llacta Nuevo País y el Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Mejía;*
- 4. Conocimiento y resolución del Informe N° 143-PS-2023, de 17 de julio de 2023, suscrito por el Abg. Esp. Manuel Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Sindico, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, que contiene el Convenio Maco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Universitario del Transporte-ITESUT y el Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Mejía;*
- 5. Conocimiento y resolución del Informe N° 142-PS-2023, de 14 de julio de 2023, suscrito por el Abg. Esp. Manuel Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Sindico, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, que contiene el Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía y el Colegio de Ingenieros Químicos y Ambientales de Pichincha;*
- 6. Conocimiento y resolución del Informe N° 136-PS-2023, de 13 de julio de 2023, suscrito por el Abg. Esp. Manuel Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Sindico, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, que contiene el Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía y la Cámara de Comercio Árabe-Ecuatoriana;*
- 7. Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2023-064-MI, de fecha 20 de julio de 2023 que contiene la sumilla inserta del Señor Alcalde en el INFORME NRO 146-PS-2023 de 19 de julio de 2023, suscrito Abg. Esp. Manuel Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Sindico, Respecto al “Suscripción del Convenio de Concurrencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mejía”;*
- 8. Análisis y Resolución del Informe Nro. GADMCM-CED-2023-001, de fecha 18 de abril de 2023, respecto al “Convenio Interinstitucional entre GAD Municipal del cantón Mejía y el Instituto Tecnológico Universitario Rumiñahui”;*
- 9. Himno al Cantón Mejía.”*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

SECRETARÍA GENERAL

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Katerine Baquero A.
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA